

ACTA DE CONCILACION No. 01

En Cartagena , a los 09 días del mes de Diciembre del año 2022, comparecen, de forma libre y voluntaria, de una parte, el Dr. **AMIR AMIN SAKER VERGARA**, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Barranquilla, identificado como aparece al pie de su firma, en calidad de apoderado de **PORVENIR S.A.**, y de otra parte comparece el Dr. **JAVIER SANCHEZ CONTRERAS** identificado con cédula de Ciudadanía No.73.140.209, en su condición de *Liquidador* de la sociedad **REGIO S SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL**, con NIT. 900.041.474-8 según nombramiento realizado por la Superintendencia de Sociedades, con el fin de suscribir conciliación respecto de los créditos de **PORVENIR S.A.**, dentro del proceso liquidatorio de la sociedad **REGIO S EN LIQUIDACION JUDICIAL**, en los siguientes términos:

1. El Dr. **AMIR SAKER**, presentó objeciones contra el proyecto de Calificación y Graduación de Créditos, Derecho de Votos de la sociedad **REGIO S S.A.S . EN LIQUIDACION JUDICIAL**, manifestando que las obligaciones a favor de **PORVENIR S.A.** ascienden a la suma total de **CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L** (\$5.198.244.00), discriminados así

CAPITAL	INTERESES
\$5.198.244,00	0

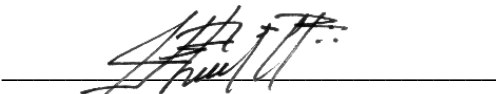
2. Con el presente escrito y una vez verificado la contabilidad y la información de la empresa se concilian las objeciones presentadas por el apoderado de **PORVENIR SA** de la siguiente forma:

CAPITAL RECONOCIDO	INTERESES POSTERGADOS
\$5.198.244	0

En esas condiciones se realiza la conciliación y se suscribe.



AMIR SAKER
Apoderado de **PORVENIR S.A.**
C.C. No. No. 2.758.747
TP No.52.985 del C.S.J



JAVIER SANCHEZ CONTRERAS
C.C. No. 73.140.209
Liquidador
REGIO'S S.A.S.
NIT. 900.041.474